(Gratis á los Sres. Subscriptores.)

SUPLEMENTO AL NUM. 291
DEL DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE MAYO DE 1832.

MENSAGE DEL GOBIERNO
Á LA
DÉCIMA LEGISLATURA
DE LA
PROVINCIA.

—

SRES. REPRESENTANTES.

La reunion de la décima Legislatura de la provincia es un suceso altamente satisfactorio para los ciudadanos que aman las instituciones preservadoras de su libertad, y el Gobierno al daros cuenta del estado de los negocios públicos que ha dirigido, se complace en congratularos, porque vais á dar principio á vuestras tareas, despues de haber terminado felizmente la guerra contra los anarquistas en las provincias hermanas, y despues que los pueblos restituidos al goce de su tranquilidad, con un nuevo caudal de terribles esperiencias, sabrán apreciar la distancia que hay entre las vanas teorías y los principios sólidos, para dar á solo estos el ascendiente que les corresponde en la direccion gradual de las sociedades hácia sus grandes destinos.

Autorizado el Gobierno por las Provincias de la República para dirigir las relaciones estrangeras con vuestra aprobacion, continúa desempeñando este honroso cargo; y le es lisongero manifestaros que las conserva de un modo satisfactorio con las naciones amigas. Se ha recibido dignamente un Ministro Plenipotenciario de S. M. B.; y el Cónsul General de Francia ha manifestado estar autorizado por su Gobierno para ajustar una convencion preliminar de amistad y comercio. La regencia del Imperio del Brasil ha enviado un nuevo Cónsul que interinamente ejerza las funciones de encargado de negocios. Se ha nombrado, y está reunida en Lóndres, una comision que debe liquidar los perjuicios inferidos á los súbditos británicos por nuestros corsarios en la última guerra esterior. El pago del dividendo, por el empréstito que varios individuos de la misma nacion hicieron al Gobierno, y que ha estado suspenso por los diversos acontecimientos políticos del país, es uno de los graves negocios, á que en el dia presta el Gobierno su mas séria atencion.

No obstante la buena inteligencia que el Gobierno procura conservar con los estados amigos, ha ocurrido en la Isla de la Soledad en Malvinas un desgraciado suceso que excitó la indignacion del Gobierno y de los ciudadanos de esta República. El comandante de la Barca de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, violando los principios mas sagrados del derecho de las naciones, y en medio de la mas profunda paz, destruyó á mano armada nuestro establecimiento. Aunque el Gobierno ha estado, y está resuelto á sostener con firmeza sus derechos, bien persuadido que el de Washington no es capaz de aprobar tan escandaloso atentado, y que su moderacion y justicia lo impulsarán á dar una satisfaccion correspondiente á la dignidad de las dos Repúblicas, ha resuelto esperar un ministro que, segun noticias ciertas, debe llegar pronto á esta ciudad, para tratar de este importante negocio; y se propone obtener la reparacion de tamaño agravio por los medios pacíficos que sugiere la probidad, la buena fé, y una sana razon.

Todas las Provincias de la República Argentina gozan de tranquilidad. Ellas han visto al fin su territorio enteramente libre del ominoso imperio de los anarquistas que intentaron subyugarlas; y despues de haber sofocado el gérmen funesto de un estado de guerra permanente, que habian encendido por todas partes hijos desnaturalizados de la Patria, se disponen á reparar los estragos que ha producido. En el momento de haber terminado la espantosa lucha, y de haberse restaurado las leyes, los gobiernos de las Provincias hermanas se han apresurado á estrechar los vínculos de union y de fraternidad; y se conservarán por nuestra parte, porque son los medios mas eficaces para asegurar la felicidad comun. Los Gobiernos de Corrientes, Córdoba, Mendoza, y Santiago del Estero han aceptado ya el tratado de 4 de Enero del año anterior, correspondiendo de este modo á las miras que se propusieron las provincias litorales, al estipular el sistéma de Federacion. Es de esperar que, regidas como se hallan las demas provincias de la República por Gobiernos federales, muy en breve manifestarán su adhesion al mismo tratado.

Pasa ahora el Gobierno á presentaros el estado de los negocios interiores de la provincia.

No ha perdido de vista los importantes cuidados que merece la educacion pública. La Universidad continúa mejorando progresivamente el método de sus estudios; y la enseñanza de las primeras letras en ámbos sexos corresponde á los deseos del Gobierno.

La Administracion de la vacuna llena en la ciudad completamente los objetos de su instituto; y aunque no sucede lo mismo en la campaña, se dispone el Gobierno á remover los obstáculos que impiden la propagacion en ella de tan interesante preservativo.

La Casa de expósitos se halla bien servida. En los hospitales públicos se han adoptado las medidas conducentes á su mejora, en cuanto lo permiten las circunstancias, y en breve se propone el Gobierno hacer un arreglo en estos establecimientos.

La estraordinaria seca, que por tres años consecutivos ha afligido nuestra campaña, imposibilitó nuevamente la carrera de las postas, que el año anterior, á pesar de la estacion calamitosa, se habian establecido de modo que eran bien servidas, pero se han reiterado los esfuerzos para su restablecimiento, y es de esperar que este sea completo, luego que mejore del todo la estacion.

El Gobierno ha continuado dando al culto la respetabilidad que es debida á la Religion Santa del Estado; y prepara un proyecto para proporcionar los medios de aumentar su esplendor, y mejorar la dotacion de los ministros, cuya cóngrua es escasa. La mision apostólica á la campaña suspendió sus saludables tareas, por la imposibilidad que le oponia la seca para recorrer nuestros campos; pero habiendo cesado esta, debe continuarlas muy en breve. Se hallan ya refaccionados los templos de los pueblos de campaña, cuya reparacion os anunció el Gobierno se estaba ejecutando; y se han concluido los que igualmente os manifestó se habian principiado á construir, á excepcion del de Quilmes, cuya fábrica está muy adelantada. En Chascomus y el Baradero existen los materiales y elementos necesarios para dar principio á los que deben allí edificarse; bien que se ha retardado esta obra por el estado afligente de los campos. Es sobremanera recomendable la cooperacion de los fieles á este respecto, pues á sus espensas siguen haciéndose estas obras sin el menor gravámen del erario.

En la administracion de justicia no se ha hecho alteracion. Los proyectos de reforma, que anunció el Gobierno debia presentaros sobre este importante ramo, se han retardado por las enfermedades de algunos miembros de su primer tribunal; pero espera que pronto serán elevados á vuestro conocimiento. Entre tanto debe aseguraros que los magistrados encargados de la administracion de justicia se han hecho acreedores, por su buen desempeño, á la consideracion pública.

Aunque el departamento de policía ha llamado muy particularmente la atencion del Gobierno, otras de preferencia le han impedido contraerse al proyecto de su regularizacion y mejora, que es exigente; pero es muy probable que él tenga lugar en el presente año.

Los departamentos de topografía y de ingenieros han llenado sus deberes de un modo satisfactorio.

La interesante obra del canal de San Fernando prosigue adelantando sin mayor gravámen del público, ni aumento de gastos del erario. En San Nicolas de los Arroyos se ha abierto tambien otro canal, que se consideró necesario para hacer mas fácil la entrada de los buques á su puerto; y esta obra ha sido á costa del vecindario y de un corto auxilio del Gobierno.

Existiendo la fuente principal de nuestra riqueza en la campaña, el Gobierno cuida con particular esmero de garantir la seguridad y propiedad de sus habitantes. Con este objeto ha dictado ya algunas disposiciones, y se dispone á dictar otras para evitar el fraude en la introduccion de los frutos de ella á nuestro mercado, que es tanto mas fácil y frecuente, cuanto mas dispersa se halla aún su poblacion.

Los vecinos de Patagones solicitaron la revocatoria del decreto que les prohibia la pesca de anfibios; y les ha sido concedida, bajo el impuesto de un derecho moderado. El Gobierno creé que la suerte de este establecimiento debe ocupar muy particularmente su atencion; y se ha propuesto dictar varias medidas para su fomento. Entretanto, habiendo llegado á entender el perjuicio que sufria su comercio por la falta de medio circulante, ha dispuesto se uniforme con los demas pueblos de la Provincia en el uso de la moneda corriente.

Estinguido en las costas de Africa el comercio de esclavatura, creyó el Gobierno conforme á los sentimientos de humanidad, facilitar á los esclavos de otros países que arribasen á nuestras playas los medios de aliviar su condicion. Impulsado de estos sentimientos filantrópicos, y de otras consideraciones de política y conveniencia pública, dispuso se permitiese la venta de los introducidos en clase de sirvientes.

El abuso perjudicial que se hacia de la libertad de imprenta obligó al Gobierno á espedir un decreto prescribiendo varias reglas para contenerlo, dejándola por este medio mas espedita en favor de la ilustracion y de la moral pública.

Con el objeto de proveer al mejor servicio del Estado fueron separados los ministerios de Gobierno y de Relaciones Esteriores; encomendando al de este departamento interinamente los negocios de tierras y los de gracia y justicia con que ántes era sobrecargado aquel. Ultimamente ha procedido el Gobierno á nombrar el Ministro que debe desempeñar estos importantes ramos de la administracion.

El Gobierno continúa con buen suceso las medidas de paz y de conciliacion con los indígenas, que están dentro de nuestra frontera, y con algunos otros de los que se hallan fuera de ella; pero los demas, cuyo número es escesivamente mayor, y se estienden hasta la cordillera de los Andes, están siempre dispuestos á hacernos incursiones. En el año anterior invadieron dos mil de ellos en tres divisiones por diferentes puntos de la frontera, y aunque fueron escarmentados por nuestras tropas, sin embargo, la hambre y otras privaciones que sufren los estimularán acaso á intentar nuevas depredaciones, siempre que encuentren por donde penetrar impunemente.

Varios de los Caciques situados en los campos que existen entre las Sierras del Tandil, Volcan y Ventana, han cometido algunos robos parciales desde que por falta de fondos no puede dárseles lo mas preciso para su manutencion. El gobierno en precaucion de estos males, á pesar de la estraordinaria calamidad de la seca, y de haber tenido que licenciar casi todo el ejército de línea en cumplimiento de la oferta que se le hizo al dar principio á la campaña contra los anarquistas, ha conservado y conservará sobre la frontera en los puntos mas precisos dos mil quinientos soldados, inclusos los que guarnecen la Guardia Argentina. Es oportuno manifestaros que la mayor parte de esos soldados tendrán que continuar al raso, sufriendo una fatiga en estremo penosa, interin no se realice la poblacion de los Fuertes

de Laguna Blanca y Arroyo Azúl: á este fin son absolutamente necesarios al Gobierno los fondos que os indicó en su anterior mensage.

En medio de las atenciones de la guerra, de la situacion lastimosa de nuestros campos, y de lo axausto del tesoro público, se vió forzado el Gobierno á emprender la poblacion de los Fuertes Federacion y Mayo; y le es satisfactorio anunciaros que sus trabajos se hallan hoy mui adelantados. Con este motivo cree su deber recomendaros la importancia de ellos, y la necesidad de que le sean facilitados los medios para acabar de poblar la frontera, y expedicionar contra los indios enemigos; pues solo así podrán estos ser escarmentados, y los amigos regularizados, despejando los campos hasta el Rio Negro de Patagones, y dejando en completa seguridad nuestra línea de frontera. Desembarazado el Gobierno de los cuidados de la guerra contra los anarquistas considera este negocio entre los que principalmente deben ocupar su atencion; y pronto someterá á vuestro exámen y aprobacion proyectos para crear los recursos necesarios: él espera que convencidos de su importancia les dareis toda la preferencia en vuestros trabajos.

Las estancias siguen avanzadas por el sueste, sud y suroeste hasta las Sierras del Volcan, Tandil y Arroyo Tapalquen, y por el oeste hasta los Fuertes Mayo y Federacion. La dilatada seca, que se ha esperimentado, ha hecho conocer la fertilidad de los campos situados al esterior del Salado, y la permanencia de sus aguadas. En ellos se ha salvado la mayor parte de nuestros ganados; y esta es otra razon poderosa para acelerar los trabajos de la nueva frontera.

El Ejército conserva rigorosamente su moral y disciplina.

Los cuerpos de milícia en campaña están perfectamente arreglados: rinden el servicio como veteranos; y á pesar del estraordinario recargo que sufren en él, siguen dando ejemplo de órden, respeto y subordinacion.

El cuerpo de Patricios milicianos de la ciudad ha cumplido satisfactoriamente sus deberes, y aunque carecen del arreglo formal, de que es susceptible, el Gobierno se propone llevarlo á ejecucion luego que se lo permitan sus atenciones. El batallon de Defensores llena los deseos del Gobierno, y se hace muy recomendable por su instruccion y disciplina. Los trecientos Patricios, é igual número de Defensores, que hicieron la campaña hasta Córdoba, han dado pruebas distinguidas de obediencia y demas virtudes marciales: el Gobierno las premió, concediéndoles la baja del servicio que les tenia prometida.

Despues que la Divina Providencia se dignó verificar los prósperos anuncios, que os dirigió el Gobierno, haciendo triunfar la causa de los pueblos en todas direcciones, y poniendo un pronto y feliz término á las desgracias de la República: despues que el Ejército Restaurador se retiró cubierto de gloria, dejando consignada á la historia una útil y elocuente leccion, de que no puede impunemente atropellarse á las autoridades legales, y mucho ménos mancharse con sangre inocente la primer silla de la magistratura: en tan feliz situacion, no obstante la baja concedida á dos mil quinientos soldados de línea y milicia, desde la restitucion de las leyes hasta fin de 1830, el Gobierno ha licenciado otros dos mil, exonerándolos de todo servicio militar, á ménos que la Patria se vea amenazada de invasion ó rebelion: en cuyo caso, tanto aquellos como estos deberán presentarse á los gefes que corresponda, sin esperar citacion al efecto. Estos son otros tantos brazos con que hoy cuenta la industria del país.

Sin embargo del anonadamiento á que han sido reducidos los cabezas de la anarquía, el Gobierno ha creido importante conservar, y conserva en punto céntrico de la campaña un parque provisto de los repuestos mas precisos y talleres de recomposicion.

Habiendo el Gobierno hecho retirar la escuadrilla que tenia en el Uruguay, y desarmado algunos buques, las nuevas tentativas de los anarquistas sobre el Entre-Rios hicieron necesaria su rehabilitacion. Destinada segunda vez á guardar los mismos puntos que ántes habia defendido prestó servicios de la mayor importancia.

La marcha de la hacienda pública se vió embarazada por la acúmulacion de débitos resultantes de los gastos de la guerra, y aunque el patriotismo de los ciudadanos, que compraron los tres millones de fondos públicos, alivió las necesidades mas urgentes, sin embargo de esto, no ha podido ponerse del todo espedita la tesorería; pero se han cubierto con exactitud, y se cubrirán en adelante sus letras, las de aduana, y las asignaciones hechas al crédito público. El Gobierno confia que con la economía que ha adoptado, y otras disposiciones para el mejor órden en el manejo del caudal público, se llenará dentro de breve tiempo el déficit de la tesorería, sin necesidad de aumentar la emision de papel moneda, cuyo recurso podria tal vez consumar la ruina del comercio.

El Gobierno se halla próximo á satisfacer el clamor de los amigos del órden respecto á la mejora del resguardo; y á este fin adoptará, entre otras, la importante medida de reformar su reglamento. Entre tanto le es lisongero manifestaros que las disposiciones provisorias sobre el contrabando lo han hecho disminuir considerablemente, y se advierte ya un aumento sensible en las rentas de aduana.

La situacion del Banço Nacional exigirá bien pronto el conocimiento de la autoridad legislativa, y el Gobierno cree su deber anunciaros sus principios á este respecto, que son: primero, mantener invariables las seguridades dadas al medio circulante: segundo, que la administracion, á cuyo cargo esté la moneda corriente, tenga las mejores garantías de independencia del poder ejecutivo, de modo que no pueda excitar desconfianzas, ni aun aprensiones vulgares: tercero, que los accionistas sean atendidos en justicia en órden á sus respectivos haberes.

Ultimamente, Señores Representantes, no es posible que fijeis vuestra atencion en el estado de los negocios de la provincia, sin que ella se convierta á compararlo con el que tenia poco tiempo hace, cuando un sentimiento magnánimo obligó á los defensores de las leyes á tomar las armas para restablecer sus instituciones, y con ellas el órden, la libertad y las recíprocas relaciones con todas las provincias hermanas, desgraciadamente alteradas por el movimiento anárquico que se hizo sentir en todos los ángulos de la República. Esta feliz posicion se debe en una gran parte á las facultades estraordinarias, con que tuvísteis á bien robustecer la autoridad del Gobierno; y estando este en el caso de devolverlas, le es sumamente satisfactorio tener la conciencia de no haber hecho de ellas sino un uso muy moderado, atendidas las críticas circunstancias del país, y siempre con miras de interés público. Solo le resta manifestaros sus fervientes votos porque nuestra patria goce de paz en la nueva senda que va á seguir la administracion; y, animado de este noble sentimiento deja á la sabiduría de vuestros consejos el arbitrar los medios de garantir la permanencia de esa misma tranquilidad, de que tanto necesita la provincia.

El Gobierno tiene que pasar nuevamente por el sentimiento de anunciaros que aún no ha satisfecho, por falta de fondos, la deuda de la Provincia contraida en el año de 1829, que por ley de 15 de Noviembre de 1830 mandasteis pagar á los ciudadanos pobres, cuyas fortunas habian sido enteramente destruidas en la guerra contra los anarquistas, y cuyos créditos proceden de auxilios subministrados al Ejército Restaurador. El Gobierno se ocupa en proporcionar los medios de llenar este deber; pero no podrá hacerlo sin vuestra eficaz cooperacion.

El Ministro de Hacienda os presentará los presupuestos para el año entrante de 1833. Buenos Aires, Mayo 7 de 1832.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.
JUAN RAMON BALCARCE.
VICENTE LOPEZ.
MANUEL VICENTE DE MAZA.
JOSÉ MARÍA ROJAS.

Honorables Representantes de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES.

El Gobernador de la Provincia tiene el honor de dirijirse á los Sres. Representantes para manifestarles que en vista de la divergencia de opiniones, que se han suscitado en esta ciudad sobre si el Gobierno debe ya devolver las facultades extraordinarias, con que fue investido por la Honorable Sala, y estando para reunirse la décima Legislatura, ha creido de absoluta necesidad tomar sériamente en consideracion este importante negocio; y despues de muchas y mui detenidas meditaciones, ha llegado á convencerse, que la parte que obtiene el concepto de mas ilustrada, y que, sin embargo de ser poco numerosa en proporcion de las demas clases de la poblacion, es la mas influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolucion, y cuenta en su apoyo el voto de los cinco Ministros que integran la administracion del Gobierno. Pero el Gobernador que subscribe, respetando, como desde luego respeta, las luces y buen juicio de tan distinguidos ciudadanos, se cree con mas motivos que ningun otro para conocer la verdadera situacion del país, porque en esta época, nadie como él ha tocado los negocios públicos de cerca, y en toda su generalidad y estension, ni ha podido examinarlos en todas sus relaciones; nadie como él ha tenido la oportunidad de ponerse en contacto con los hombres de todas clases y condiciones, de conocer sus idéas y disposiciones morales, y de observar los diversos juegos de que fácilmente se vale la intriga dentro y fuera de la provincia para turbar su tranquilidad, dejando burlado el imperio de la ley y la autoridad del Gobierno; y fundado en estas esperiencias teme que, reducido el poder ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motin de 1.° de diciembre, se desaten sordamente las pasiones, recobre su funesto imperio la inmoralidad, y se preparen de un modo progresivo nuevos elementos de combustion, que hagan repetir aquella terrible escena.

Es indudable que las convulsiones políticas de un Estado nacen de la disposicion moral de sus habitantes, y que cuando la causa del órden llega á reprimir las explosiones de la anarquía, sin estinguir los gérmenes que la produjeron, entonces es mas terrible su reaccion. Nuestras leyes comunes y ordinarias no han bastado jamas á preservar el país de los diferentes trastornos políticos, que tanto lo han estenuado; ¿y cómo podrán desarraigar las causas que los han producido con todo el incremento que ellas tienen hoi dia; ni cómo defendernos de sus terribles efectos?

El Gobernador que subscribe no puede persuadirse de esa virtud especial que se les quiere atribuir, y ménos cuando está en contra de ella la esperiencia de veinte y dos años de continuas agitaciones, que han hecho casi perder toda esperanza de tranquilidad. En igual caso se hallan el Ministro de la Guerra y el de Gracia y justicia: pues si juzgan necesaria la devolucion, es tan solo por respeto á la opinion de las personas que sostienen debe hacerse. Sin embargo de esto, despues de dar el Gobernador infrascripto á los Sres. Representantes una prueba inequívoca de la sinceridad que lo caracteriza, espresándoles francamente sus sentimientos, y poniéndose con ella á salvo de toda responsabilidad á este respecto en el corto tiempo que le resta de mando, (y que espera no sea prorogado,) se cree en el deber de dar otra igual á todos sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, á la Honorable Sala las espresadas facultades estraordinarias; y sometiendo á la sabiduría de sus consejos el modo de asegurar al país el fruto de los inmensos sacrificios, que ha hecho en tres años consecutivos para ponerse á resguardo de los ataques de la anarquía.

El Gobernador de la Provincia saluda á los Sres. Representantes con toda su consideracion y respeto.

Buenos Aires, mayo 7 de 1832.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Victorio Garcia de Zúñiga

IMPRENTA ARGENTINA,

Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.